

martes 5 de junio de 2012

«ANEXO

Sectores de actividad de la industria agraria y alimentaria y de comercialización de productos agrarios y alimentarios que deberán contemplarse en el Registro de Industrias Agrarias y Alimentarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco establecido en el artículo 60 de esta Ley y que serán desarrollados reglamentariamente:

1.- Industria cárnica.	Sacrificio de ganado y conservación de carne. Sacrificio y conservación de volatería. Fabricación de productos cárnicos. Tratamiento de despojos y MER (material específico de riesgo).
2.- Industria del pescado.	Elaboración y conservación de pescados y de productos a base de pescado.
3.- Industria de transformados vegetales.	Preparación, conservación, envasado, clasificación y transformación de frutas, hortalizas, legumbres y patatas.
4.- Industria de aceites y grasas.	Fabricación de grasas y aceites vegetales y animales.
5.- Industria láctea.	Fabricación de leche líquida. Fabricación de productos lácteos. Elaboración de helados. Envasado y conservación de productos lácteos.
6.- Industria de la molinería.	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos. Depósito y almacenamiento de cereales. Comercio al por mayor de cereales y simientes.
7.- Industria de alimentación animal.	Fabricación de productos para la alimentación animal. Comercio al por mayor de alimentos para el ganado.
8.- Industria de panadería y pastas alimenticias.	Fabricación de pan y productos de panadería y pasteles frescos. Fabricación de galletas y de productos de panadería y pastelería de larga duración. Fabricación de pastas alimenticias.
9.- Industria de otros productos alimenticios.	Industria del azúcar. Industria del cacao, chocolate y confitería. Elaboración de café, té e infusiones. Elaboración y envasado de miel. Elaboración y envasado de especias, salsas y condimentos. Elaboración y envasado de preparados para la alimentación infantil. Elaboración de otros productos alimenticios.
10.- Industria de bebidas.	Destilación y embotellado de bebidas alcohólicas. Destilación de alcohol etílico procedente de fermentación. Elaboración y embotellado de vinos. Elaboración y embotellado de sidras y otras bebidas fermentadas a partir de frutas. Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de fermentación. Fabricación de cerveza. Fabricación de malta. Envasado de aguas minerales. Fabricación y embotellado de bebidas refrescantes.
11.- Industria del tabaco.	Industria del tabaco.
12.- Industria de la madera.	Aserrado y cepillado de la madera; preparación, tratamiento y transformación industrial.
13.- Industria de productos silvestres.	Preparación, conservación, tratamiento de setas y frutos del bosque.
14.- Industria de biomasa y materia prima orgánica para la. Obtención de energía renovable.	Producción de energía renovable a partir de biomasa y materia prima agraria.
15.- Industria de fertilizantes.	Industria de fertilizantes.
16.- Almacenamiento frigorífico polivalente.	Almacenamiento frigorífico polivalente.